

RESOLUCIÓN N° 18851 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 16 JUN. 2023

VISTOS:

1. Ingresos N° 39716, 39718, 39719, de fecha 23 de mayo del 2023.
2. Informe N° 49, de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que indica nuevas fiscalizaciones.
3. Memorandum N° 72, de fecha 17 de noviembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Informes de Deuda.
4. Informes de Deuda, de fecha 21 de noviembre de 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Memorandum N° 79, de fecha 23 de noviembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Poner Término de Patentes comerciales, por termino de giro ante el SII.
6. Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes de contribuyentes que realizaron los términos de giro, en los años 2021 y 2022, informado a través de correo electrónico del SII.

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-698235	50.491.270-1	ORELLANA LOPEZ JOSE LUIS Y OTRA	SEGUNDO SEMESTRE 2022
2-756674	77.101.109-8	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CARBEN SpA	SEGUNDO SEMESTRE 2022
2-752068	11.972.241-1	ANDREA MUÑOZ ROJAS	SEGUNDO SEMESTRE 2021

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma
06/06/2023

2087560
Dy



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS